# ANUARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO. UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (AFDUE)

#### ANUARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO.

# UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (AFDUE)

El Anuario de la Facultad de Derecho. Universidad de Extremadura (AFDUE), con ISSN: 0213 988X – ISSN-e: 2695-7728, es una publicación de periodicidad anual, abierta a los ámbitos del Derecho, la Ciencia Política, la Administración Pública y la Criminología. Su línea editorial procura que la investigación científica que se publica en sus páginas responda a los objetivos y necesidades de la comunidad jurídica nacional e internacional, en el contexto académico actual.

El *AFDUE*, cuya proyección es netamente jurídica, de carácter abierto y acceso libre, implementa los estándares de política editorial, dirigidos tanto a los autores como a los usuarios de la revista. Esta publicación de la Facultad de Derecho, con sede en dicho Centro de la ciudad de Cáceres, utiliza la plataforma OJS que proporciona el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, lográndose así una mayor difusión de los estudios publicados.

### **EQUIPO EDITORIAL**

#### PRESIDENTE

Manuel de Peralta Carrasco. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura (UEx). España.

#### DIRECTOR

Antonio Silva Sánchez. Profesor de Derecho Civil. Facultad de Derecho de la UEx. España.

#### **SECRETARIO**

*Pedro Ródenas Cortés.* Profesor de Derecho Civil. Facultad de Derecho de la UEx. España.

#### COORDINACIÓN TÉCNICA

*Laura Antúnez Romero*. Investigadora predoctoral de Derecho Civil. Facultad de Derecho. Universidad de Extremadura.

# CONSEJO DE REDACCIÓN

#### **Presidente**

Antonio Silva Sánchez. Director del Anuario (AFDUE). Facultad de Derecho de la UEx. España.

#### Secretaria

*María Jesús Macías Santos*. Profesora de Derecho Civil. Facultad de Derecho de la UEx. España.

#### **Vocales**

*Mercedes Sabido Rodríguez*. Directora del Departamento de Derecho Privado. Profesora Titular de Derecho Internacional Privado. Facultad de Derecho. Universidad de Extremadura. España.

Gabriel Moreno González. Vicedecano de Relaciones Institucionales, Planificación e Infraestructuras. Profesor de Derecho Constitucional. Facultad de Derecho. Universidad de Extremadura. España.

Luis Romualdo Hernández Díaz-Ambrona. Presidente de la Audiencia Provincial de Badajoz. Profesor de la Escuela de Práctica Jurídica de Badajoz. España.

*Gregorio Serrano Hoyo*. Director del Departamento de Derecho Público. Profesor Titular de Derecho Procesal. Facultad de Derecho. Universidad de Extremadura. España.

*María Félix Tena Aragón*. Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Miembro de la Comisión General de Codificación. España.

# COMITÉ CIENTÍFICO

*Acedo Penco, Ángel*. Profesor titular de Derecho Civil. Director del Master en Abogacía y Procura. Universidad de Extremadura. España.

*Alencar Advíncula D'Assunçao, María Esther*. Profesora y Abogada. Derecho Constitucional y Procesal-Civil. Universidad Federal de Rio Grande del Norte. Brasil.

*Álvarez García, Vicente*. Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Extremadura. España.

Calvo Vérgez, Juan. Catedrático de Derecho Financiero. Universidad de Extremadura. España.

Cancio Fernández, Raúl Cesar. Letrado del Tribunal Supremo. España.

Checa González, Clemente. Catedrático de Derecho Financiero. Universidad de Extremadura. España.

Cortés Bechiarelli, Emilio. Abogado. Catedrático de Derecho Penal. Universidad de Extremadura. España.

Cruz Márquez, Beatriz. Profesora Coordinadora del Grado en Criminología. Universidad de Cádiz. España.

*Cuello Contreras, Joaquín*. Catedrático de Derecho Penal (jub.). Universidad de Extremadura. España.

Daza Rojas, Julie Marcela. Abogada. Profesora de Derecho Civil. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.

Ferrer Cazorla, Ignacio. Decano del Colegio Notarial de Extremadura. España.

*Gorelli Hernández, Juan.* Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Huelva. España.

*Herke, Csongor*. Professor Dr. habil. Head of Department of Criminal and Civil Procedure, Facuty of Law, University of Pécs. Hungría.

*Hierro Hierro, Francisco Javier*. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Extremadura. España.

*Juanes Peces, Ángel*. Exvicepresidente del Tribunal Supremo; "Of Counsel" en Departamento Penal de CCS Abogados. España.

La Moneda Díaz, Francisco. Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Extremadura. España.

*Montero Juanes, Francisco Javier*. Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

 $Moret\'on\,Sanz,M^a\,Fernanda$ . Profesora Titular de Derecho Civil. Universidad Nacional de Educación a Distancia. España.

*Pérez Gallardo, Leonardo B.* Profesor Principal de Derecho Civil y Notarial de Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana. Cuba.

*Perkumiene, Dalia*. Assistant Professor. Vytautas Magnus University, Kaunas. Lituania.

Román García, Antonio Manuel. Catedrático de Derecho Civil. Universidad de Extremadura. España.

Rosell Granados, Jaime. Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado. Universidad de Extremadura. España.

Serrano González de Murillo, José Luis. Catedrático de Derecho Penal. Universidad de Extremadura. España.

*Vega Vega, José Antonio.* Catedrático de Derecho Mercantil. Universidad de Extremadura. España.

*Velàsquez Ramírez, Ricardo*. Presidente del Comité para el Estudio y la Difusión del Derecho de América Latina, CEDDAL. Lima. Perú.

Villalba Lava, Mercenario. Magistrado Especialista de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. España.

# PRESENCIA EN BASES DE DATOS BIBLIOGRÁFICAS Y EN DIRECTORIOS Y PORTALES SOBRE INDICADORES DE CALIDAD:

SCOPUS, DOAJ, ERIHPlus, LATINDEX, REDIB, MIAR, Dialnet, REBIUN, HEINonline, VLEX, ÍnDICES CSIC, WorldCat, Google Scholar, Dulcinea (azul).

**EDICIÓN:** Servicio de Publicaciones de la UEx. https://publicauex.unex.es/

URL de la revista: https://revista-afd.unex.es/index.php/AFD/index

Edición online e edición impresa no venal (50 ejemplares)

Correo electrónico de la Secretaría: redaccionafdue@unex.es

**DATOS:** Anuario de la Facultad de Derecho. Universidad de Extremadura. Indizada en: SCOPUS, HeinOnline-Law Journal Library, DIALNET, DOAJ, vLex.

Evaluada en: LATINDEX. Catálogo V2.0 (2018 -) *Directory of Open Access Journals*, ER-IHPlus, REDIB. Red Iberoamericana de Innovación y conocimiento científico.

#### AUTORIZACIÓN DE REPRODUCCIONES



© 2023. Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura. La licencia con la que se publican todos los contenidos de *Anuario de la* 

Facultad de Derecho. Universidad de Extremadura es Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0) de Creative Commons, a la que se ha de añadir estas condiciones. Para conocer el texto completo de esta licencia, visitad https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es. Enviad una carta a Creative Commons, 171 Second Street, Suite 300, San Francisco, California 94105, USA.

#### **EDITA:**

# Universidad de Extremadura. Servicio de Publicaciones.

Plaza de Caldereros, 2. 10003 Cáceres. (España) Teléf.: 927 257 041. Fax: 927 257 046 publicac@unex.es https://publicauex.unex.es/ Edición on-line e impresa (50 ejemplares)

DEPÓSITO LEGAL: CC-227-1985

ISSN: 0213-988X ISSN-e: 2695-7728

#### FOTOCOMPOSICIÓN E IMPRESIÓN:

Editorial Sindéresis - oscar@editorialsinderesis.com

# **PRESENTACIÓN**

La Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura, acomete, un año más, la publicación de una nueva edición de su Anuario (AFDUE) que, en esta ocasión, se corresponde con su número 39 (2023), apostando por incluir trabajos académicos y de investigación, de acreditada calidad, con revisión por pares, que mantienen, al tiempo que elevan poco a poco, el prestigio de nuestra publicación, junto a las demás secciones que la componen y estructuran relativas a recensiones bibliográficas, jurisprudencia o crónica de nuestra Facultad, entre otras.

Como es natural, este número que ahora presentamos tiene un significado muy especial para mi por haber sido nombrado, hace escasos meses, Director del AFDUE por la Junta de Facultad de Derecho de la UEx a propuesta del nuevo Decano, el profesor Manuel de Peralta Carrasco, a quien quedo agradecido, así como a su equipo de gobierno y a quienes en mí han depositado su confianza para tan ilusionante tarea.

Si nos paramos un momento a pensar y echamos la vista hacia atrás, nuestro Anuario cuenta ya con cuarenta y dos años de vida —escasos números fueron bianuales—, a lo largo de los cuales se han publicado treinta y nueve números, contando el actual, todos ellos marcados por una trayectoria de esfuerzo e inequívoca voluntad de mantener vivo este importante proyecto que pone a nuestra Universidad en general, y a la Facultad de Derecho en particular, en el lugar destacado que merece y ocupa entre las publicaciones científico-jurídicas.

Por ello, quiero aprovechar esta presentación para rendir un sentido homenaje a los profesores e investigadores de tiempos pasados que han participado en la tarea de mantener viva esta publicación, algunos de ellos, tristemente fallecidos, destacando de manera muy especial a quien fue mi Maestro, el Profesor de Derecho Romano, Dr. Manuel Veiga López, que fue Presidente de la Asamblea de Extremadura y, antes, de la Diputación Provincial de Cáceres, puesto que compatibilizó con la docencia en su disciplina y desde el cual consiguió impulsar, aportando la financiación oportuna, tanto nuestro Anuario como otras actividades de la Facultad, como la transferencia de fondos para la biblioteca.

No puedo tampoco dejar de reconocer la fructífera participación de nuestros jóvenes investigadores, algunos, ya no tan jóvenes, pues los años pasan para todos, que a la vez de dar un fuerte impulso al Anuario van tomando con éxito el relevo docente e institucional, pero sobre todo investigador, en lo que aquí se refiere, en las tareas de esta casa de estudios. La combinación del esfuerzo de los profesores noveles y de los más veteranos en su conjunto, durante todo este tiempo, nos ha permitido alcanzar unos elevados niveles de reconocimiento externo que lo hacen muy atractivo para la academia y sirven de referencia en el mundo del Derecho, como lo prueban el ingente número de aportaciones recibidas de tan diferentes procedencias, tanto desde de universidades extranjeras como españolas, además de la nuestra, que nos impide acoger todos los trabajos.

El paulatino y sostenido crecimiento del Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura a lo largo de estas cuatro décadas de su existencia, viene reportando su frutos, como lo acredita el hecho de haber sido incluidos en las bases de datos o índices de calidad científica más importantes en el momento presente. Además de estar entre las revistas científicas con indicador de impacto SJR (Scimago Journal Ranking), el AFDUE está incluido en SCOPUS, una de las mayores bases de datos bibliográficas del mundo; en DIALNET, uno de los mayores portales bibliográficos en los ámbitos de las Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanas sobre las publicaciones científicas en español, preferentemente; en LATINDEX, el magno sistema de difusión de revistas científicas que se editan en América Latina, España, Caribe y Portugal; en DOAJ (Directory of Open Access Journals), que indexa revistas de acceso libre y de rigurosa calidad; en REDIB, que aglutina publicaciones en español y es un referente de publicaciones de calidad; en MIAR, que analiza el impacto la visibilidad y la calidad de una revista a nivel internacional; así como HeinOnline, plataforma de investigación de publicaciones periódicas de carácter multidisciplinar, DULCINEA, ÍnDICEs-CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), ERIHPLUS (European Reference Index for the Humanities and Social Sciences) y Vlex, entre otros muchos portales recopiladores, indexadores e indicadores de calidad.

Ahora, en esta nueva singladura académica que nos ha tocado pilotar, junto al equipo que participa en tan ilusionante viaje —del que estoy obligado a destacar el excelente trabajo y dedicación de la investigadora predoctoral de Derecho civil, Laura Antúnez Romero— es de toda justicia reiterar en nombre de todos, el agradecimiento, la confianza y el buen hacer con este AFDUE, de la primera autoridad de la Facultad de Derecho, el profesor Manuel de Peralta, sin cuyo entusiasmo y decidido apoyo, técnico, material y humano, esta nave académica no habría podido, en modo alguno, desembarcar de puerto para

cursar las anchas aguas de las ciencias jurídicas a la búsqueda de nuevas ideas y materiales.

En fin, cierto es que todavía quedan ambiciosas metas y muchos objetivos por cumplir, y en consecuencia, no pocos muelles donde atracar, para difundir nuestro mensaje científico y universitario, que, como expresó un director de cine argentino, «aunque tales objetivos puedan resultar una utopía, ésta sirve al menos para eso, para caminar», o para navegar, como diríamos en nuestro símil marítimo.

En Cáceres, a 30 de diciembre de 2023

Dr. Antonio Silva Sánchez

Director del AFDUE

asilva@unex.es